

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 008 DE 2013

- FECHA:** El Carmen de Viboral, Jueves 14 de febrero
- LUGAR:** Recinto de Sesiones Concejo Municipal
- HORA:** De las 20:00 a las 21:37 horas
- ASISTENTES:** HONORABLES CONCEJALES:
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
Presidente
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Vicepresidenta Primera
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Vicepresidenta Segunda
Ponente Coordinadora Proyecto 016
- HERNÁN DE JESÚS ALZATE
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
Ponente Comisión Segunda proyecto 016
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
JOHN FREDY GONZALEZ RAMÍREZ
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
Ponente Comisión Primera proyecto 016
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (20:10)
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO
- INVITADOS:** Abogado Néstor Martínez Jiménez,
Alcalde Municipal
Contador Público Omar Alberto Alzate Castañeda,
Secretario de Gobierno y Servicios Activos
- PRESENCIA DE:** Abogado Leonardo de Jesús Aristizabal Zuluaga,
Personero Municipal
Señora Ana María Sánchez Betancur,
Gestión del Talento Humano
Señor Rodrigo Gómez,
Conductor - Obras Públicas.

Señor José Alonso García,
Conductor- Obras Públicas
Señor Juan José Londoño,
Conductor – Obras Públicas
Señorita Jenny Arbeláez,
Coordinadora Oficina Juventud
Psicóloga Janeth Saldarriaga
Coodinadora Centro de la Discapacidad
Señor Alberto Hoyos,
Programas de Seguridad Alimentaria de
la Secretaría de Educación
Trabajadora Social Isabel Cristina Osorio
P.U. Comisaría de Familia.
P.U. María Yolanda Sánchez Alzate
Auxiliar Administrativa- Secretaria de Educación
Psicóloga Ángela María Narváez
Secretaria y Desarrollo Social- Salud Mental
Gerontóloga Ruth Elza Jiménez Sierra
PU Gerontología Secretaria de Salud
Señor Gerardo Cardona
Conductor- Obras Públicas
Señora Martha Orozco
Familias en Acción- Secretaria de Salud y
Desarrollo Social
Señora Fanny Gutiérrez
Nutricionista- Secretaria de Salud
Demás funcionarios y comunidad Asistente

Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con Doce (12) votos positivos. Ausente el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga.

El Orden del Día fue el siguiente:

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Consideración y aprobación Acta 004 de 2013
5. Segunda presentación Empleados nuevos de la Administración Municipal
6. Proyecto de acuerdo para Segundo Debate
Radicado: 016 de 2012 "Por medio del cual se adopta la Nueva Estructura del Sector Central de la Administración Municipal y las funciones de sus Dependencias"
7. Lectura de Comunicaciones

8. Propositiones y asuntos varios
9. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

1. HIMNO A EL CARMEN DE VIBORAL:

Fueron entonadas las notas del Himno Municipal

2. INVOCACIÓN DIVINA

La Oración fue presidida por el Concejal Hernán Alzate

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A la Sesión Plenaria asistieron todos los Concejales. El Concejal John Fredy Quintero se hizo presente minutos después de someterse a consideración el Acta Plenaria.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA 004 DE 2013

El acta fue aprobada con 12 votos positivos. Ausente el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga.

5. SEGUNDA PRESENTACIÓN EMPLEADOS NUEVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

Los nuevos empleados municipales, que no pudieron hacerse presentes en una de las sesiones pasadas, se dieron a conocer ante la plenaria así:

- Señor Rodrigo Gómez
Conductor - Obras Públicas.
- Señor José Alonso García
Conductor- Obras Públicas.
- Señor Juan José Londoño
Conductor - Obras Públicas
- Jenny Arbeláez
Oficina Juventud
- Psicóloga Janeth Saldarriaga
Coordinadora - Programa Municipal de Discapacidad
- Señor Alberto Hoyos
Programas de Seguridad Alimentaria -Secretaría de Educación
- Isabel Cristina
Trabajadora Social- Comisaría de Familia.
- Señora María Yolanda Sánchez Alzate
Auxiliar Administrativa- Secretaría de Educación
- Señora Ángela María Narváez
Secretaría y Desarrollo Social- Salud Mental
- Gerontóloga Ruth Elisa Jiménez Sierra
Profesional Universitaria- Tercera edad

- Señor Gerardo Cardona
Conductor- Obras Públicas
- Señora Martha Orozco
Familias en Acción- Secretaria de Salud y Desarrollo Social
- Señora Fanny Gutiérrez
Nutricionista- Secretaria de Salud

6. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
RADICADO: 016 DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS"

Antes de dar paso a la discusión del proyecto de acuerdo, los concejales Jorge Iván Ríos Martínez, John Jairo Arcila Gómez y John Fredy González Ramírez, se declararon impedidos para debatir y votar esta iniciativa. Lo anterior argumentado según la Ley 136 de 1994 artículo 70 y Ley 734 de 2002, artículo 40.

Una vez anunciado por los corporados anteriores su decisión, tomó el uso de la palabra el señor Presidente quien anunció abierta la discusión del proyecto de acuerdo, la cual tuvo las siguientes intervenciones:

CONCEJAL HERNAN ALZATE: insistió de su parte, sobre las falencias que tuvo el estudio sobre cargas de trabajo, en referencia a esta iniciativa. Explicó que el instructivo exige un promedio y por tanto, en el 95% de las actividades que se midieron, no fue sacado el promedio, simplemente se hizo un cálculo entre el valor máximo y el mínimo, por tanto lo consideró poco confiable.

Calificó como injusta con los mismos funcionarios la restructuración, debido a que a la Administración ingresaron contratos como Profesional Administrativo grado 3, sin tener en cuenta los funcionarios que están como grado 2 y no se les ha hecho un ascenso.

Una restructuración administrativa lo que busca es eficiencia y un ambiente laboral agradable, sin embargo dicho ambiente no se está viendo.

Hizo un llamado a los compañeros Corporados para que la votación sea hecha a conciencia; también anunció que pareciera que la Administración Municipal no hubiera hecho caso a las observaciones e inconsistencias expuestas por los Corporados en los debates de este proyecto.

Agregó que la Administración no le solicitó al contratista que hizo el estudio, que revisaran de nuevo las mediciones, basándose en el instructivo facilitado por la Función Pública.

Por último reveló, que las sugerencias que se hacen en la Corporación Municipal no son tenidas en cuenta.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: apoyó al Concejal Hernán Alzate, en el sentido que también en varias ocasiones planteó las inconveniencias que tiene el proyecto debido a la manera de como se hizo el estudio de cargas de trabajo.

Así las cosas, ahondó en el tema de la contratación, en el cual se radicó el proyecto de Acuerdo el 29 de octubre del 2012 ante el Concejo Municipal, Proyecto que trae anexo el estudio técnico. Anunció en este sentido los pormenores del aspecto contractual de este proceso con el respectivo contratista. Dio lectura textual al acta de inicio demostrando que realmente hubo inconsistencias.

Expresó así mismo, que ante el afán de presentar la reforma administrativa no se le hizo el seguimiento adecuado, por tanto sí hay que buscar responsables, porque se tocaron recursos públicos y firmaron contrato por \$9 millones de pesos.

Aclaró que la Corporación no se ha opuesto a que se necesite desde la Administración Municipal modernizar algunas dependencias, de igual manera han mencionado que en la administración hay funcionarios, con muchas capacidades a quienes valoran y les han resaltado su labor.

Hizo mención al oficio que envió la comisión Nacional de Servicio Civil, autorizando el nombramiento provisional, dejando a la vez claridad que desconoce el oficio de solicitud que el señor Alcalde envió a la CNSC para que fueran aceptados los nuevos funcionarios en provisionalidad. Comentó que aunque la Constitución le da unas facultades al señor Alcalde también le da otras a la Corporación Concejo Municipal, sobre dicha materia.

Por último, consideró la no conveniencia del proyecto, indagó la manera como se hizo el nombramiento de provisionalidad dando por hecho una situación que es confusa; señaló que es un irrespeto con la Corporación Municipal

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: comentó, que frente a la Iniciativa 016, se han hecho algunas recomendaciones al proyecto, entre ellas:

- La firma de la ingeniera que hizo el estudio Técnico

- Por qué la ausencia de la Ingeniera Aida Soto para sustentar lo pertinente a las cargas laborales. Siendo este proyecto tan importante?
- Cómo se hizo la medición y como sacaron los porcentajes
- Inconcebible que en dos páginas se resuma todo el tema de las cargas laborales del 2012. Este asunto lo comparó con el estudio hecho en el año 2006, que arrojó 114 páginas de sustentación.

Mostró preocupación sobre el tema de los recursos. Dentro del proyecto de presupuesto, aprobado por la Corporación, se le ha restado al tema de la inversión Social, pero en gastos de funcionamiento se aumenta a \$600 millones de pesos.

Estuvo de acuerdo con el Concejal Hernán Alzate, respecto a que las sugerencias hechas no son tenidas en cuenta, además, anunció que el proyecto de acuerdo llega a estas instancias de debate, de la misma forma en que fue presentado en Comisión Permanente, solo se ajustó una ponencia. Anunció que desconoce la finalidad de un estudio en Comisión.

Finalmente indagó sobre como se aplican o se asignan los salarios, porque hay cargos de profesionales con salarios de \$1.400.000, \$1.700.000, \$2.125.000, si hay categorías 1, 2, 3.

CONCEJAL HECTOR FABIO GÓMEZ: propuso al Presidente de la Corporación que con la ilustración que han hecho los Compañeros con referencia a la modernización, es suficiente para que se ponga en consideración.

PRESIDENTE WILLIAM GOMEZ: Se dirigió al Concejal Héctor Fabio en el sentido de ser mas transparente en sus actos, de tener más disponibilidad y compromiso con la Corporación.

Aclaró a todos los Corporados que el hecho de tener familiares laborando en la Administración Municipal, no es motivo para declararse impedido para participar de la votación.

Recomendó que la próxima capacitación que se tenga con el Asesor Jurídico sea para que exponga y aclare cuales son las verdaderas inhabilidades.

Con relación al Proyecto, apoyó al Concejal Vicente Arcila respecto a la organización de las funciones, donde propuso facultar al señor Alcalde para que en término de tres (3) meses, le presente al Concejo las funciones de cada Dependencia.

Se dirigió al Concejal Héctor Fabio, refiriéndose a la devolución del Proyecto de Acuerdo del reglamento del Concejo, por no tener

contenida la ley 1551, planteó el señor Presidente que debió incluirla ya que esa es la función de los Concejales estudiar y analizar los proyectos, con la facultad de hacer los ajustes necesarios.

Finalmente hizo un llamado a sus compañeros Corporados para trabajar con argumentos, y reveló su voto positivo al proyecto 016.

CONCEJALA MARIA ELENA GÓMEZ: En vista de que tres (3) Concejales se declararon impedidos, pidió aclaración con respecto a que en los Municipios de sexta categoría cayó el grado de impedimento y ya no es hasta el cuarto grado de consanguinidad sino hasta el segundo, calificó como injusta la decisión de los tres (3) Corporados y propuso que no se le dé suficiente ilustración al tema, que no se archive, sino que se deje en estudio mientras se hacen las consultas respectivas.

CONCEJAL VICENTE ARCILA: hizo una interpelación al señor Presidente, en la cual defendió a la Comisión Tercera donde se estudio en primera instancia el proyecto, y de la cual hace parte el Concejal Héctor Fabio, haciendo alusión al proyecto 002 de 2012 sobre la adopción de un nuevo reglamento para el Concejo.

Acto seguido fue otorgada la palabra al señor Alcalde Municipal quien entre otros puntualizó:

Con relación al debate que se ha venido suscitando sobre la Modernización Administrativa, defendió la administración en el sentido que han hecho un trabajo arduo, serio y responsable, también admite las proposiciones que se puedan presentar.

Comentó que el Concejo Municipal ha llenado de terror el Proyecto, debido a la desinformación, intrigas externas e internas que se han generado en el tema de nombramientos de empleados y por desconocimiento en lo que se habla.

Aclaró que como administrador del Municipio, la posición de la administración Municipal, independientemente de lo que suceda con el proyecto, es la responsabilidad frente al pueblo Carmelitano, de conferir herramientas modernas para que el Municipio responda eficientemente a la demanda en la prestación de los servicios, señaló que ese es su deber de acuerdo a la constitución política, a la ley y a los acuerdos Municipales.

Invitó al respeto y a la democracia, manifestó que la relación debe basarse en los argumentos, y la competencias deben ser respetadas correlativamente, al igual que se tiene una función de colaboración armónica para sacar adelante el Municipio.

Con relación a las inquietudes del Concejal Hernán Alzate, fue honesto en el sentido que no tiene una razón o fundamento para aclararle sus dudas.

Agregó que la Corporación está confundiendo lo que es una modernización de la estructura Administrativa, con creación de cargos y con temas salariales, aclaró que la estructura administrativa se debe entender como Secretarías de Despacho o unidades de Gestión pero no cargos individualmente considerados.

Se refirió al tema de grados salariales, todos los profesionales están en grado 2 y 3, y en el nivel Técnico hay dos grados salariales, agregó que el proyecto no contempla el grado salarial.

Explicó que con el fin de abordar escalas salariales, la norma estableció que la Administración tiene la voluntad para que el próximo año se haga la nivelación salarial, teniendo en cuenta las diferencias que hay.

Por otro lado afirmó que sí se revisó el estudio, que se viene trabajando en él desde el mes de mayo del 2012, solicitó ayuda para encontrar un punto de encuentro con el fin de que haya claridad, y no significa que porque unas cargas laborales estén o no definidas se vaya a caer una estructura Administrativa.

Con relación a que la contratista debió estar presente en el debate del proyecto, afirmo que sí se reunió con la Comisión aclarando dudas y compartiendo diferentes inquietudes.

Seguidamente el Burgomaestre, señaló que debido a las dudas que se tiene en la Corporación, solicitará por prevención el Decreto de creación de cargos que se hizo en el mes de diciembre en la Alcaldía Municipal, para que se haga una revisión minuciosa por parte de la Procuraduría Provincial de Rionegro, para que investigue si existe irregularidades disciplinarias o incurrieron indebidamente, al mismo tiempo se comprometió a entregar a la Contraloría General de Antioquia el decreto para que de oficio a solicitud del Alcalde revise si hay algún tipo de detrimento patrimonial, y cuando tenga el resultado lo compartirá con el Concejo.

Manifestó a los Corporación con respeto que él no puede esperar a que en el Concejo se apruebe o no una modernización administrativa para que la Alcaldía Municipal funcione, planteó que también tiene herramientas para sacar adelante el Municipio, de igual manera les dejó claro que en noviembre hubo suficiente argumentos, suficiente ilustración para aprobar o no el proyecto sin dejar pasar tanto tiempo, debido a esa dilación forzó la decisión al alcalde para tener que crear los cargo.

El señor Alcalde admitió públicamente que hay funciones que hay que ajustar y reconsiderar y que la Corporación haga lo propio para que dentro de unas facultades se pueda describir dichas funciones.

Finalmente dejó claro que el Concejo y la Administración se necesitan mutuamente, con el fin de sacar adelante el Municipio, buscando siempre el progreso.

PRESIDENTE WILLAM GÓMEZ PAREJA: Consideró que de acuerdo a la ley 1148, los Corporados que se están declarando inhabilitados, para tomar decisiones, están cometiendo un error, hay una sentencia (La 903 de 2008), leída públicamente, que aclara lo que dice la constitución.

Propuso dejar el proyecto en estudio y hacer las respectivas consultas.

CONCEJAL HECTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: hizo una observación al señor Presidente sobre el control del tiempo hacia los corporados, y no hacia el Alcalde a quien le permitió intervenir 12 minutos

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: Dio lectura al artículo 1º de la Ley 1148 de 2007, de conformidad a la ley 136 de 1994.

Solicitó al presidente someter a votación la proposición del Concejal Héctor Fabio Gómez, para la suficiente ilustración del proyecto.

Por su parte el presidente de la Corporación colocó en consideración la propuesta del Concejal Héctor Fabio, la cual ante el llamado nominal tuvo el siguiente resultado:

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	NO
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	NO
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	NO
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
JOHN FREDY GONZALEZ RAMÍREZ- Ausente	
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	NO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ-Ausente	
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA-	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO- Ausente	

Resultado de la Votación: SI: 6 Votos
NO: 4 Votos
TOTAL VOTOS: 10

Acto seguido el presidente de la Corporación sometió a consideración el proyecto de acuerdo para que fuera Acuerdo Municipal. Como resultado de la votación nominal se tuvo:

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	NO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ- Ausente	
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
JOHN FREDY GONZALEZ RAMÍREZ- Ausente	
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ-Ausente	
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA-	NO
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

Resultado de la Votación:	SI: 4 Votos
	NO: 6 Votos
TOTAL VOTOS:	10

En consecuencia el Proyecto de Acuerdo 016 de 2012 fue negado, por tanto quedó archivado.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES:

No hubo comunicados radicados para el desarrollo de este punto del orden del día.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

8.1 PROPOSICIONES APROBADAS

8.1.1 PRESIDENTE WILLIAM GÓMEZ PAREJA: Anunció que el Alcalde Municipal solicitó un espacio de dos horas el día lunes 25 de febrero, para socializar ante la plenaria el informe de gestión escrito, el cual fue radicado en la Secretaria del Concejo el pasado 1º de febrero

Igualmente anunció que la Concejala María Elena coordinadora del tema Impuesto Rural, solicitó a la Plenaria un espacio para los ingenieros Waldo Orozco y Cesar Acevedo para el día domingo 17 de febrero de 2013.

Anunció que el sábado 16 de febrero hay Sesión descentralizada, propuso que la Sesión inicie a las 12:30 p.m.

Finalmente, confirmó capacitación con el doctor Andrés Uriel Gallego fuera de Sesión, para el sábado dos (2) de marzo de 2013.

Lo anterior fue acordado y la agenda se ajustó con las fechas y horas solicitadas.

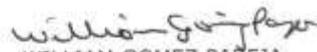
8.1.2 CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA: Solicitó prórroga de tres (3) días para la ponencia del Proyecto de Acuerdo que les presenta la Administración el cual es Coordinador Ponente. Prórroga concedida por el señor Presidente.

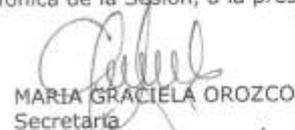
8.2 ASUNTOS VARIOS:

En este punto se concedió el uso de la palabra a la Profesional Universitaria Yolanda Sánchez, quien anunció abiertas las inscripciones para Estudiar Gobierno Local, para los Corporados que estén interesados.

9. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el Orden del Día aprobado, el señor Presidente levantó la sesión siendo las 21:37 horas y convocó para el viernes 15 de febrero a las 20:00 horas.

Se anexa Grabación Magnetofónica de la Sesión, a la presente Acta.


WILLIAM GOMEZ PAREJA
Presidente


MARIA GRACIELA OROZCO
Secretaría